



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.900.148-8

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, CONVOCATORIA N°181 de 2012

El Gobernador del Meta, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso Público de Méritos N°181 de 2012 y que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con las Resoluciones N°0207 del 23 de febrero de 2010 y 2491 del 5 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: 25 DE MAYO DE 2015

Lugar: Auditorio La vorágine,
Dirección: Ubicado en Complejo Deportivo José Eustasio Rivera de Villavicencio
Registro de Asistencia: 7:00 a.m.
Inicio del Evento: 8:00 a.m. Apertura, instalación y actos protocolarios

Para la apertura del evento se cita a todos los directivos docentes y docentes que hacen parte de la lista de elegibles, de todas las áreas, incluida la lista de primaria.

Las áreas convocadas en la jornada de la MAÑANA son las siguientes: Rector, Director Rural, Coordinador, Ciencias Naturales Física y Ciencias Naturales Química.

HORA	ÁREA O NIVEL	N° VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
9:00 – 9:50 a.m.	Rector	28	Se cita a los puestos del 1 al 16
9:55 – 10:20 a.m.	Director Rural	5	Se cita a los puestos del 1 al 6
10:25 – 11:10 a.m.	Coordinador	30	Se cita a los puestos del 1 al 14
11:15 – 11:20 a.m.	Ciencias Naturales Física	15	Se cita al único integrante de la lista
11:25 – 11:40 a.m.	Ciencias Naturales Química	22	Se cita a los puestos del 1 al 6

Las áreas convocadas en la jornada de la TARDE son las siguientes: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Religiosa, Filosofía, Humanidades Lengua Castellana, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas, Preescolar y Tecnología e Informática.

HORA	ÁREA O NIVEL	N° VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
1:00 – 1:25 p.m.	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	55	Se cita a los puestos del 1 al 7
1:30 – 1:40 p.m.	Ciencias Sociales	51	Se cita a los puestos del 1 al 2

GOBERNACIÓN DEL META
JUNTOS CONSTRUYENDO.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 24 No 33 – 24 Piso 3 San Benito
Teléfono 6689098 Ext 20 - 22 Villavicencio – Meta
Línea gratuita: 018000128120
educación@meta.gov.co www.sedmeta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MIT-892.000.148-2

1:45 – 1:55 p.m.	Educación Artística-Artes Plásticas	20	Se cita a los puestos del 1 al 2
2:00 – 2:30 p.m.	Educación Física Recreación y Deportes	19	Se cita a los puestos del 1 al 9
2:35 – 2:45 p.m.	Educación Religiosa	7	Se cita a los puestos del 1 al 2
2:45 – 2:50 p.m.	Filosofía	7	Se cita al único integrante de la lista
2:55 – 3:20 p.m.	Humanidades Lengua Castellana	67	Se cita a los puestos del 1 al 8
3:25 – 3:55 p.m.	Idioma Extranjero Inglés	79	Se cita a los puestos del 1 al 9
4:00 – 5:00 p.m.	Matemáticas	98	Se cita a los puestos del 1 al 19
5:05 – 5:30 p.m.	Preescolar	43	Se cita a los puestos del 1 al 8
5:30 – 6:00 p.m.	Tecnología e Informática	46	Se cita a los puestos del 1 al 14

FECHA: 26 DE MAYO DE 2015

Lugar: Auditorio La vorágine,
Dirección: Ubicado en Complejo Deportivo José Eustasio Rivera de Villavicencio
Registro de Asistencia: 7:00 a.m.
Inicio del Evento: 8:00 a.m.

En la jornada de la MAÑANA Se convoca la lista de PRIMARIA según los puestos mencionados en el siguiente cuadro:

HORA	ÁREA O NIVEL	N° VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
8:00 – 12:00 m	Primaria	539	Se cita a los puestos del 1 al 96

En la jornada de la TARDE Se convoca la lista de PRIMARIA según los puestos mencionados en el siguiente cuadro:

HORA	ÁREA O NIVEL	N° VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
1:00 – 6:00 p.m.	Primaria	539	Se cita a los puestos del 97 al 188

FECHA: 27 DE MAYO DE 2015

Lugar: Auditorio La vorágine,
Dirección: Ubicado en Complejo Deportivo José Eustasio Rivera de Villavicencio
Registro de Asistencia: 7:00 a.m.

GOBERNACIÓN DEL META
JUNTOS CONSTRUYENDO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Calle 24 No 33 – 24 Piso 3 San Benito
Teléfono 6689098 Ext 20 - 22 Villavicencio – Meta
Línea gratuita: 018000128120
educación@meta.gov.co www.sedmeta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-2

Inducción a docentes	8:00 a.m. -10:00 a.m.
Receso	10:00 – 10:30 a.m.
Continuación Inducción a docentes	10:30 - 12:30 p.m.
Feria de Servicios:	1:30 - 4:00 p.m.

INVITADOS A LA FERIA DE SERVICIOS:

Servimédicos (Salud), Caja de Compensación COFREM, Asociación de Educadores ADEM, Bancos, Feceda, Cooprometa, entre otros.

PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERÍODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

Comunicación de nombramientos en periodo de prueba: EN AUDIENCIA PÚBLICA

Una vez hecha la escogencia de institución educativa, por parte de los aspirantes en estricto orden de mérito, dentro de los diez (10) días siguientes, la Secretaría de Educación del Meta efectuará los nombramientos correspondientes; razón por la cual se recibirán los documentos necesarios para autorizar el proceso de posesión y protocolizar la respectiva posesión a partir del viernes 28 de mayo de 2015 y hasta los días 4 y 5 de junio de 2015, según la fecha de escogencia, en la Gerencia de Gestión Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Meta, ubicada en la Calle 24 N°33-24 del Barrio San Benito, en la ciudad de Villavicencio, Segundo Piso.

En caso de que el aspirante nombrado no acepte o no tome posesión del cargo en el término establecido para tal efecto, La Secretaría de Educación del Meta procederá a nombrar a quien siga en orden descendente en la lista de elegibles.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS:	
CEDULA:	LUGAR EXPEDICION:
DIRECCION DE RESIDENCIA:	MUNICIPIO DE RESIDENCIA:
CORREO ELECTRONICO:	TELEFONO:

FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA - FUNCION PUBLICA	
FORMATO DE DECLARACION Y BIENES Y RENTAS - FUNCION PUBLICA	
FORMATO DE LA FIDUPREVISORA (EN ORIGINAL Y COPIA, SIN TACHONES NI ENMENDADURAS)	
OFICIO DE ACEPTACION AL CARGO	
FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO (Debidamente firmada)	
ACTA DE GRADO ORIGINAL (NORMALISTA, PROFESIONAL O LICENCIADO) y UNA COPIA AUTENTICADA	
ACTA DE GRADO ORIGINAL DE ESPECIALIZACION, MAESTRIA, DOCTORADO Y UNA COPIA AUTENTICADA (SI TIENE)	
DOS FOTOS DE 3*4	





DEPARTAMENTO DEL META
MIT. 892.000.144-2

2 FOTOCOPIAS DE LA CEDULA ACTUALIZADA - AMPLIADA 150%	
FOTOCOPIA CEDULA DEL ESPOSO(A) O DE LOS PADRES (Opcional)	
FOTOCOPIA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS (Opcional)	
RH - DEL ESPOSO (A) ESTA EN LA CEDULA (Opcional)	
RH - DE LOS PADRES ESTA EN LA CEDULA (Opcional)	
RH - DE LOS HIJOS- ESTA EN LA TARJETA O REGISTRO CIVIL (Opcional)	
ORIGINAL ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (http://www.procuraduria.gov.co)	
ORIGINAL ANTECEDENTES FISCALES (http://www.contraloriagen.gov.co)	
ANTECEDENTES PENALES (www.policia.gov.co)	
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (SOLO PARA HOMBRES)	
CERTIFICADO CUENTA DE AHORROS (Expedida por entidad bancaria, no posterior a un mes de expedición)	
CERTIFICADO MEDICO EXPEDIDO UNICAMENTE POR: ASOLLANOS (Octava Etapa Barrio la esperanza, al lado de la clinica odontologica Predent) ó SOS (Calle 35 # 41-25 Barrio el Barzal) .(Usted puede seleccionar con cual de las dos entidades se lo realiza)	
ESTAMPILLAS (Ver nota 2)	

LICENCIADOS, PROFESIONALES, MAGISTER Y DOCTORADO

PRODESARROLLO: SE ADQUIERE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA (BARRIO BARZAL)	\$ 28.200
CULTURA: SE ADQUIERE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA (BARRIO BARZAL)	\$ 28.200
PROP ELECTRIFICACION: SE ADQUIERE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA (BARRIO BARZAL)	\$ 7.100
TURISMO: CONSIGNAR CUENTA BANCOLOMBIA N° 36416505051, Y LUEGO IR A LA OFICINA DE TURISMO (MALOCAS) A RECLAMAR LAS ESTAMPILLAS	\$ 28.200
TOTAL	\$ 91.700

BACHILLER, NORMALISTA SUPERIOR Y TECNOLOGO EN EDUCACION

PRODESARROLLO: SE ADQUIERE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA (BARRIO BARZAL)	\$ 22.400
CULTURA: SE ADQUIERE EN LA SECRETARIA DE HACIENDA (BARRIO BARZAL)	\$ 22.400
PROP ELECTRIFICACION: \$7.100 (SECRETARIA DE HACIENDA)	\$ 5.600
TURISMO: CONSIGNAR CUENTA BANCOLOMBIA N° 36416505051, Y LUEGO IR A LA OFICINA DE TURISMO (MALOCAS) A RECLAMAR LAS ESTAMPILLAS	\$ 22.400
TOTAL	\$ 72.800

NOTA 1: Todos los documentos originales deben estar legajados en una carpeta desasificada tamaño oficio de 4 tapas; además deben sacar copia de todos los documentos que entregan para la posesión y legajarlos en otra carpeta, que debe ser entregada en el establecimiento educativo para el cual fue nombrado.

NOTA 2: El valor de las estampillas varía de acuerdo al título profesional que se presente en el momento de la posesión (Normalista, profesional o licenciado)





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 802.000.148-8

ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS DOCENTES CITADOS A AUDIENCIA PÚBLICA:

Se recuerda a los docentes y directivos docentes citados que la audiencia pública se realizará en forma presencial, de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 18 de la Resolución N°207 del 23 de febrero de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

ARTÍCULO 18°.- Desarrollo de la Audiencia Pública. Para el desarrollo de la audiencia pública, sea presencial o virtual, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

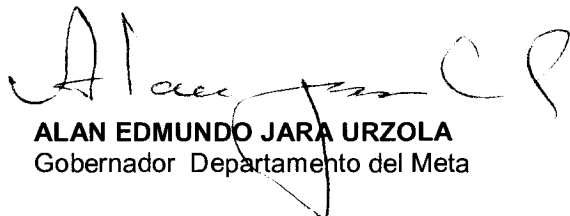


Igualmente se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo primero de la Resolución N°2491 de 2015: - **Empates**. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

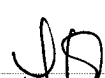
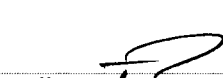
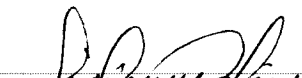
- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- d) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones mediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- e) Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas o prueba integral etnoeducativa, según el caso, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
- f) De persistir el empate se aplicarán los criterios definidos en la respectiva convocatoria.
- g) Si agotados los criterios anteriores el empate persiste, se aplicará una forma de selección al azar.

Finalmente se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,



ALAN EDMUNDO JARA URZOLA
Gobernador Departamento del Meta

Firma:		Firma:		Firma:	
Elaboró:	Martha Cecilia Ochoa lizcano	Revisó:	Martha Yolanda Muñoz Romero	Autorizó:	Ligia del Carmen Saldaña Plazas
Cargo:	Profesional Universitario	Fecha:	13/05/2015	Cargo:	Gerente G. Activa y Financiera
		Fecha:	13/05/2015	Cargo:	Secretaria de Educación del Meta
				Fecha:	13/05/2015